

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

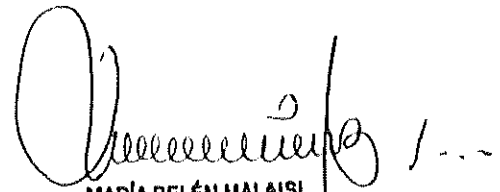
PROYECTO DE DECLARACIÓN

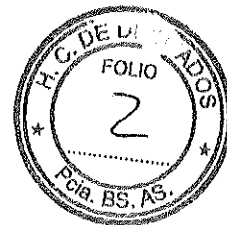
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al 31° aniversario del Día Mundial de los Docentes,
instituido por la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo
(OIT), a conmemorarse el 5 de octubre.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 5 de octubre se celebra el Día Mundial de las y los Docentes. Es la fecha en que la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), decidieron rendir homenaje a una de las profesiones más valiosas dentro de cualquier sociedad: la enseñanza, los docentes. Esas personas que tienen el deber y la pasión de formar a las generaciones futuras y así garantizar el desarrollo de los países.

La elección de esta fecha se debe a que ese mismo día, pero en el año 1966, se conmemoró una Conferencia Intergubernamental Especial sobre el Estado de los Docentes, para discutir sobre los deberes, pero sobre todo los derechos del gremio docente a nivel mundial.

Desde entonces, la labor del docente ha ido ganando importancia. Tanto es así, que entre los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la educación juega un papel fundamental y por ende se proyecta que, en el futuro, hará falta mayor cantidad de profesionales en esta disciplina.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.